

¿A CUÁNTO ASCIENDE EL 3% PARA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES?

A El Consejo General del INE aprobó el acuerdo **INE/CG1430/2021** por el que se establecen las cifras que los partidos políticos deben destinar para el liderazgo político de las mujeres en el año 2022, monto estipulado en el artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos.

B El financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2022 se distribuye por el acuerdo **INE/CG1781/2021**, aprobado por el Consejo General del INE.

C Los recursos pueden ser orientados a tres tipos de proyectos:

#DemocraciaParitaria
#RepresentaciónSustantiva

